MARCO LEGAL

La Ley Sectorial de Biodiversidad, en su artículo 58, indica que "se declara de alto interés nacional la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras cuya presencia o tránsito por el país pudiera ser potencialmente invasoras o afectar de manera significativa los ecosistemas y las especies endémicas o nativas.mas y las especies endémicas o nativas".

Además, la resolución No. 006/2010 creó el Comité Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras que asesora al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en todos los aspectos relacionados con la prevención. gestión, manejo y control de las especies exóticas invasoras.





y 34 artrópodos; para un total de 335 especies invasoras en el país.

Helecho camarón/ Mañangui (Nephrolepis brownii) nativa del sureste de Asia, ha sido introducida en Latinoamérica, donde se ha naturalizado y convertido en invasora. Crece rápidamente en terrenos perturbados por la agricultura y construcción, la misma es muy invasiva en pastos.

Otras especies invasoras son:

Caracol africano Moriviví gigante Mapache Perros silvestres Pez león Gatos silvestres Pez gato Leucaena Iguana verde Caliandra

Hurón/Mangosta

MARENA. (2012). Especies exóticas invasoras: una amenaza a la biodiversidad. Orientaciones para un maneio adecuado

Dirección de Educación y Divulgación Ambiental



ESPECIES EXÓTICAS





¿QUÉ SON LAS **ESPECIES EXÓTICAS** INVASORAS?

Se definen como especies exóticas invasoras las plantas, animales y microorganismos que, no siendo nativas de un ecosistema, son introducidas en el mismo, convirtiéndose en una amenaza para la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la salud y el desarrollo económico.

Estos organismos, establecidos fuera de su área natural, son capaces de sobrevivir, reproducirse o distribuirse con gran agresividad, amenazando a la diversidad biológica en esos lugares, ya que no tienen competidores naturales.





Pez león

REPÚBLICA DOMINICANA **COMO PAÍS INSULAR**

Mapache

Solamente un 10% de las especies introducidas en un nuevo ambiente logran establecerse y de éstas, solo un 10% se convierten en especies invasoras. A pesar de esto, las islas son las que más se ven afectadas por esta problemática dado que en ellas existen ecosistemas y especies únicas,

La República Dominicana como país insular, tiene el constante reto de mantener el equilibrio ecosistémico, promoviendo políticas, desarrollo de programas y fortalecimiento de las regulaciones, para minimizar el impacto de estas especies.